

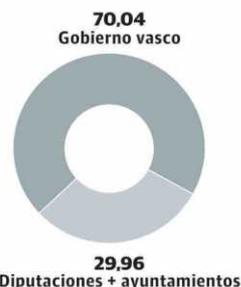


El flujo de los recursos en las administraciones vascas



EL DESTINO DE LOS IMPUESTOS

De cada 100 euros



REPARTO FORAL

De cada 100 euros

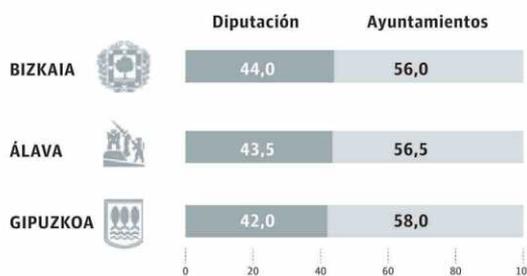


GRÁFICO G. DE LAS HERAS

Gobierno vasco, diputaciones y ayuntamientos pugnan por el reparto de los impuestos

MANU ALVAREZ

malvarez@elcorreo.com



La nueva Ley de Aportaciones debe dilucidar si hay desequilibrios en el esfuerzo que realizan Bizkaia, Álava y Gipuzkoa

BILBAO. Es un modelo extraordinariamente complejo, atípico e incluso tiene algo de diabólico. Exige innumerables pactos entre diferentes y en un escenario en el que las matemáticas arreglan tanto como estropean. Gobierno vasco, diputaciones y ayuntamientos tienen sobre la mesa el melón abierto, la elaboración de una nueva Ley de Aportaciones. Esto es, el instrumento que regula el reparto de los impuestos entre las diferentes instituciones –la distribución de la tarta

que cocinan contribuyentes y empresas con el pago de sus impuestos–, pero también el esfuerzo que debe hacer Bizkaia, Álava y Gipuzkoa para sostener el Presupuesto del Gobierno vasco. Tiene, pese a todo, una virtud. Ha funcionado relativamente bien hasta ahora y, pese a algunas pequeñas rencillas –las habituales entre ‘vecinos’–, no hay grandes fracturas. La tarta es la que es, pero cada institución cree tener derecho a un trozo mayor. Nadie está dispuesto a ceder para que gane otro y casi se puede anticipar el final de este trance: cambiar alguna pequeña cosa sobre el esquema actual para que nada cambie. Cualquier otra opción es, materialmente, imposible.

El Gobierno vasco no recauda impuestos, sino que es alimentado por las diputaciones, que son quienes ejercen esa función. ¿Qué parte de la tarta le corresponde? Hasta ahora se queda con 70,04 de cada 100 euros que se recaudan por impuestos en Euskadi. ¿Debe tener más o menos? Si se le pregunta al Ejecutivo dirá que más; y si la cuestión se dirige a diputaciones o ayuntamientos, replicarán que son ellos quienes deben tener un mayor trozo del pastel. Diputaciones y ayuntamientos se

quedan con el 29,96% restante, que se reparten de forma desigual en cada uno de los territorios. Ese es el primer nudo que hay que desatar en la negociación, y que no es sencillo. La nueva Ley de Entidades Locales determinó que se hiciese un estudio para evaluar el actual reparto de competencias entre los diferentes niveles institucionales con el fin de analizar, también, si el reparto de la financiación es el adecuado. Teóricamente al menos, hay un compromiso para que ese estudio esté terminado antes del próximo 31 de mayo.

Riqueza o recaudación

El esquema para calcular esa aportación –en definitiva, cuánto debe poner Bizkaia, Álava y Gipuzkoa para sostener el Presupuesto del Ejecutivo–, es fruto de una fórmula matemática compleja que tiene en cuenta dos factores. El más importante es el PIB, la riqueza que genera cada territorio. Pero también, aunque con menos peso, se tiene en cuenta la recaudación de impuestos que se registra en cada Hacienda foral. Y ahí comienza el segundo nudo. Gipuzkoa y Álava han sido especialmente benévolos en los últimos años para denunciar que se les exige un esfuer-

Una negociación que lleva ya seis años de retraso

El esquema de financiación institucional debe revisarse cada cinco años porque así lo establece la legislación. La razón de ese compromiso quinquenal está sustentada en la idea de que puede haber cambios en ese periodo –modificaciones de competencias o desequilibrios territoriales, por ejemplo– que justifiquen un reparto distinto de los recursos. En el caso de que no haya acuerdo para hacer cambios, el modelo se prorrogará indefinidamente. Y ahí estamos, con un modelo de reparto de fondos que venció en 2011 y que se ha prorrogado durante nada menos que seis años.

zo de financiación al Gobierno que es superior al que les corresponde de acuerdo a sus ingresos. Basta mirar las cifras de 2017 para llegar a la conclusión de que eso es aparentemente cierto, aunque resulta discutible que tengan razón en sus demandas.

Así, por ejemplo, de cada 100 euros que recibió el Gobierno vasco el pasado año, Gipuzkoa aportó 32,89 pese a que sus ingresos fiscales son el 32,27% del conjunto de Euskadi. El caso de Álava es similar, con un porcentaje de aportación del 16,45% y una tasa de ingresos del 15,91%. Pero las apariencias pueden engañar.

El modelo tiene un claro paralelismo con el Cupo que regula las relaciones entre Euskadi y el Estado, de tal forma que no es la recaudación vasca la que determina el nivel de esfuerzo que debe realizar para sostener el Presupuesto del Gobierno central, sino sobre todo su riqueza, su PIB. ¿La razón? Imaginemos que uno de los tres territorios vascos decide tener una política fiscal relajada. Puede ser en la propia normativa, con una rebaja de impuestos –no es el caso actual, aunque cabe desde el punto de vista teórico–, pero puede existir también una mala gestión de la recaudación e incluso una lucha contra el fraude poco eficaz. Llevado al extremo, si lo que se tiene en cuenta es la recaudación, podemos encontrarnos con que el territorio más rico, Bizkaia, aporte menos que nadie si decide bajar los impuestos o mirar para otro lado en el fraude.

**TRÁMITES**

Una comisión técnica debe elaborar un informe sobre el actual reparto de competencias y el gasto de cada nivel institucional. El Consejo Vasco de Finanzas, previo pacto entre todas las instituciones, deberá proponer el texto de la ley. El Parlamento vasco tiene que referendarlo, lo que exige buscar un consenso político amplio.

FONDO DE AJUSTE

En 1996, el entonces vicelehen-dakari, Juan José Ibarretxe, diseñó un fondo de compensación para limitar la brecha entre los porcentajes de aportación de cada territorio y su participación en los ingresos. En los últimos años, este fondo de ajuste ha limitado la diferencia, pero Gipuzkoa y Álava lo consideran insuficiente.

LOS AYUNTAMIENTOS

Los municipios vascos han incrementado de forma notable su capacidad de influencia, porque ahora su voto es decisivo para pactar el nuevo esquema de reparto de fondos y forman parte del Consejo Vasco de Finanzas. Este hecho les ha dado también fuerza para reclamar una cuota mayor en el reparto de los ingresos fiscales.



Consejo de Finanzas. Imagen de la última reunión celebrada a mediados de este mes. :: BLANCA CASTILLO

Sin ir más lejos, Gipuzkoa ha perdido en los últimos años decenas de grandes contribuyentes –que aportaban su granito o montaña de arena en el IRPF y también en Patrimonio– como consecuencia de la creación del Impuesto sobre la Riqueza y Grandes Fortunas impulsado por EH Bildu y PSE. Una estrategia que, lejos de conseguir el objetivo que se perseguía, provocó el efecto contrario: una fuga de patrimonios que a corto plazo probablemente no deja huella en el PIB, pero que sin embargo tiene un efecto inmediato y muy apreciable en la caída de la recaudación. ¿Por qué Gipuzkoa y Álava no recaudan lo que les corresponde de acuerdo a la riqueza que generan?

Dudar de todo

Cuestiones como esa hacen que la discusión de este monumental lio que supone la Ley de Aportaciones no sea pacífica y ni siquiera simple de resolver, además de constituir una tentación para el enfrentamiento. En la pasada legislatura foral, incluso el diputado general de Álava, Javier de Andrés, llegó a cuestionar en una declaración pública que el trabajo del Eustat, el Instituto Vasco de Estadística, fuese riguroso. El Eustat es el encargado de realizar las prospecciones necesarias para fijar, por ejemplo, el PIB de cada territorio. Más madera para la chimenea. De ahí que todos los implicados se han conjurado ahora para intentar que las discusiones y la negociación se realicen sin declaraciones públicas.

LA CIFRA**14.474**

millones de euros es lo que recaudaron el pasado año las diputaciones en impuestos. Es la tarta sobre la que toca decidir el modelo de reparto.

LAS CLAVES

Desequilibrios

Gipuzkoa y Álava protestan porque su tasa de aportación es menor que la de ingresos

El gran dilema

Gobierno, diputaciones y ayuntamientos quieren más, pero el dinero a repartir es el mismo

Escenario político

Además del consenso institucional, PNV y PSE necesitan sumar el respaldo de otro partido

Entre la ley que debe negociarse y las anteriores hay un cambio fundamental de contexto que ha perfeccionado el modelo, pero a costa de complicarlo un poco más. Hasta la aprobación de la Ley de Entidades

Locales –la conocida como ley municipal–, los ayuntamientos, representados en este caso por la asociación Eudel, no tenían voz ni voto en este asunto. Se entendía que eran tutelados por las diputaciones y que eran éstas las que decidían por ellos. Ahora no. Los ayuntamientos ya tienen voz y también voto, lo que no ha hecho sino sumar a la mesa un nuevo participante con capacidad para negociar y exigir.

Si alguien cree que las dificultades acaban ahí, está equivocado. PNV y PSE, los partidos que controlan el Gobierno vasco, no tienen la mayoría necesaria en la Cámara de Vitoria. De ahí que en los próximos meses será necesario contar con el concurso de un tercer partido –se necesita al menos un voto adicional en el Parlamento– para sacar adelante el texto. ¿Caben más exigencias de consenso? Las diputaciones deben alcanzar, primero, un acuerdo con el Gobierno sobre el porcentaje que se quedará éste. A continuación, los ejecutivos forales deberán consensuar entre ellos qué esfuerzo realiza cada territorio. En un tercer movimiento, deberán sumar al consenso a los ayuntamientos, con quienes tendrán que pactar también su participación en la tarta. Y para rematar la jugada, deberán encontrar un tercer partido político que esté dispuesto a apoyar todo eso, sin pretender revisarlo por completo. Es probable que, a partir de ahora, si alguien consulta a un buscador de internet cuál es el laberinto más difícil del mundo, la respuesta sea que no es otro que la Ley de Aportaciones de Euskadi.